



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



¡Oportunidad para todos!

## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 114-2016-MDP

Pocollay, 25 de Mayo del 2016.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 09 de Mayo del 2016, presentado por los pretendientes **Don: ROLANDO DUILIO LIENDO YACTAYO** y **Doña: DIANA ELIZABETH QUISPE MAMANI**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.



### CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Caplina de fecha 11 de Mayo del 2016, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento.



En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DECLÁRESE expedita la capacidad de los pretendientes **Don: ROLANDO DUILIO LIENDO YACTAYO** y **Doña: DIANA ELIZABETH QUISPE MAMANI**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 28 de Mayo del 2016, a las 20:00 horas.



**Artículo Segundo.-** DELEGUESE, la función de la celebración matrimonial a la Srta. Eulogia Manuela Calderón Castro, Jefe de la Oficina de Registro Civil de ésta Municipalidad y ejecute las funciones inherentes a su cargo, conforme al Expediente de fecha 09 de Mayo del 2016, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

BLAS MAMANI INQUILLA  
ALCALDE (e)

BMI/ECC.  
C.c.  
R.Civil  
OAJ.  
S.G.  
Archivo.

**Palacio Municipal:**

Calle Hnos. Reynoso N° 15 Pocollay - Tacna

Telf: 052-413182 Fax 052-243549 - [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)